



(Permiso de Operación de Negocio (RENOVACION))

Procedimiento:

1. Presentarse a nuestras oficinas en el mes de Enero de cada año, para la renovación del Permiso de Operación. En caso de presentarla después de enero incurre en una Multa por Declaración Tardía de un (1) de Impuestos.
2. Se llena el formulario de declaración con los ingresos del año anterior, estos se toman como base para calcular los valores a pagar de impuestos y tasas para el año en curso.


Firma

